

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

LUNES 9 DE MARZO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 14h35, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica: concejales Ab. Sergio Garnica, Sra. Karen Sánchez; e, Ing. Carlos Páez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Santiago Enríquez, funcionario delegado de la Secretaría de Planificación; Abgs. Rosario Moreno y Mónica Amaquiña, funcionarias delegadas de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Álvaro Fiallos, funcionario del despacho del concejal Sergio Garnica; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez y, Dr. Danny Terán, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2014, 5 de enero, 2 y 11 de febrero de 2015.

Se aprueban las actas de las sesiones realizadas el 22 de diciembre de 2014, 2 y 11 de febrero de 2015, sin observaciones. Por no contar con la presencia de la concejala Marina Quevedo, concejala alterna del concejal Sergio Garnica Ortiz, queda pendiente la aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 24 de noviembre de 2014 y 5 de enero de 2015.

2.- Presentación del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Arq. Alberto Rosero; y, del Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación, de la "Propuesta de modelo de gestión del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMED y OT) del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025".



Concejal Carlos Páez: Indica que la persona que se hará cargo de la presentación de este tema, en representación de la Secretaría de Planificación, es el Ing. Santiago Enríquez, a quien le da la bienvenida y le sede la palabra.

El señor concejal manifiesta y pide que conste en el acta, que a pesar de ser la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ente participativo en esta sesión, no ha acudido a su convocatoria ni ha enviado delegado alguno.

Ing. Santiago Enríquez, delegado de la Secretaría de Planificación: Manifiesta que este es un anticipo de Modelo de Gestión del Plan Metropolitano de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, que hasta este domingo se harán revisiones y ajustes que permitan pulir el documento y prepararlo para que hasta el 15 de marzo se lo suba al sistema como dispone la SENPLADES, señala que el trabajo se lo realizó en base a los requerimientos impuestos por esta entidad.

Continúa con la exposición e indica los pasos que se siguieron para la configuración del Modelo:

1. **Componentes.-** Indica que el Modelo está hecho en base a los componentes que requiere la SENPLADES.
2. **Programas.-** Los programas que forman parte del Modelo son:
 - Los 5 ejes del PMDOT 2015-2025.
 - Ciudad inteligente, ciudad de oportunidades, ciudad solidaria.
 - Ordenamiento territorial, movilidad.
3. **Articulación:** Señala que al no ser el Municipio ente competente al 100% en determinadas funciones, como por ejemplo educación, es necesario establecer coordinación con otras entidades de la gestión pública, (gobierno nacional y otros).

4. **Normativa y participación ciudadana:** La normativa ha sido coordinada con la Procuraduría Metropolitana, estableciendo ordenanzas que faciliten el cumplimiento del PMDOT 2015-2025. En lo que respecta a participación ciudadana, señala que todo este tema fue coordinado con la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana.

5. **Seguimiento:** Indica que este tema se ha establecido en base a 3 niveles de decisión:
 - La Secretaría y/o Agencia Pública Metropolitana.
 - La Alcaldía.
 - El Concejo Metropolitano.

6. **Cómo se obtiene la información:** Manifiesta que ésta es la parte más importante y que está basada en tres pilares importantes:
 - Innovación.
 - Planificación.
 - Gestión.

7. **Resultados al 9 de marzo de 2015:** Los resultados están de acuerdo a lo establecido por la SENPLADES.
 - Programas generados por los consultores de PMDOT.
 - Articulación obtenida de las alianzas estratégicas del modelo de servicios.
 - Normativa analizada por Procuraduría Metropolitana.
 - Participación ciudadana, información generada en base a matriz de la SENPLADES.
 - Seguimiento de mecanismos, se analiza la información de los 16 sectores estratégicos.

(Esta presentación forma parte del acta como Anexo No. 1).



Concejal Carlos Páez: Manifiesta que tiene algunas observaciones:

Indica que le parece que el Modelo de Gestión no solamente es un mecanismo que va a permitir el seguimiento y evaluación del Plan, si no que se refiere a la organización de los recursos municipales en todos los ámbitos, señala que en virtud de esto, le parece que la manera de cómo se está planteando este tema, es más bien un elemento de seguimiento de cómo se va a realizar el cumplimiento del Plan, indica que, desde ése punto de vista, no se visualiza el Modelo de Gestión, considerando que el PMDOT, es no solamente el Plan del Municipio si no que es el Plan de toda la ciudad para los próximos 10 años. Señala que bajo estos parámetros y en base a lo expuesto, no logra entender cuál es la propuesta de estructura institucional que se está manejando, si la que estuvo planteada en la administración anterior, que ha sido criticada y señalada como un modelo disperso, o hay reformas y ajustes a la dispersión institucional, resalta que no encuentra establecidos estos ajustes.

Otra observación que tiene que hacer es la parte del rol del Concejo, puesto que en la presentación se la describe como una función de seguimiento, cuando los concejales, por intermedio de las Comisiones, tienen la potestad y la obligación de realizar acciones directas en la parte operativa; por ejemplo en las Empresas Públicas Metropolitanas, como miembros principales de sus directorios, tomar decisiones y acciones en planes operativos, presupuestos y otros, de cierta forma se invisibiliza el rol del Concejo, plantea que ni siquiera en el tema normativo se les asigna un rol, puesto que en este plano se manifiesta el rol únicamente de la Procuraduría Metropolitana y no se establece ningún vínculo con el Concejo. Concluye expresando su preocupación ante lo expuesto.


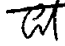
Ing. Santiago Enríquez, delegado de la Secretaría de Planificación: Al respecto de lo expuesto por el concejal Carlos Páez, señala que hay aún algunos puntos que pulir y que, en base a lo señalado, en lo que tiene que ver con el rol del Concejo Metropolitano, se encargará de transmitir a la Secretaría de Planificación, los puntos de vista que han sido observados.

Respecto de la estructura del Modelo de Gestión, se permite aclarar que se espera que éste, en base a servicios, sea concebido como tal, para que luego de un análisis de funcionamiento, y de ser el caso, se pueda entrar en el estudio de cambio de estructura. Aclara que se lo haría en dos fases, puesto que técnicamente es lo aconsejable, esto les permitiría establecer el servicio que va a prestar una determinada entidad, para en base a estos, empezar a determinar el mejor gestor de ejecución.

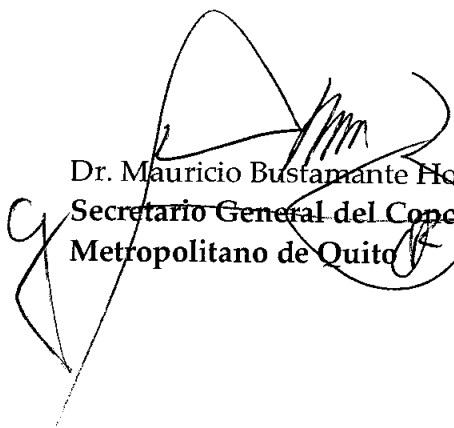
Concejal Carlos Páez: Solicita que se le indique para cuándo se estará planteando el Modelo de Gestión definitivo.

Ing. Santiago Enríquez, delegado de la Secretaría de Planificación: Indica que el que acabamos de analizar es el que se subirá al sistema hasta el 15 de marzo y que hasta mediados de abril se deberá contar con el Modelo de Gestión definitivo.

Siendo las 16h10, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Carlos Páez
Presidente de la Comisión de
Planificación Estratégica



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Ximena A
10/0372015

**A
N
E
X
O**

No.

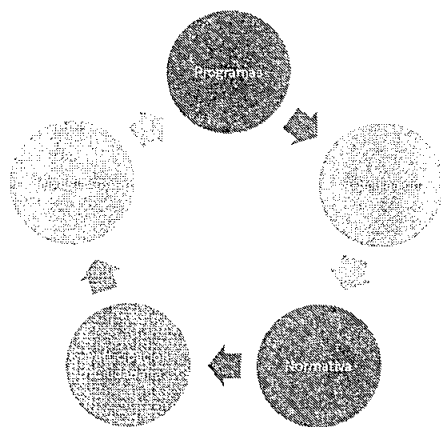
1



Modelo de Gestión del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial

2015-2025

Modelo de Gestión – Componentes (en base a lo dispuesto por Senplades)



Programas (en fase de construcción)

En base a los 5 ejes del PMDOT 2016-2025

ciudad inteligente, ciudad de oportunidades, ciudad solidaria

ordenamiento territorial, movilidad

Articulación

Cuando el MDMQ no cuente con facultades totales de gestión en un campo determinado

Cuando el MDMQ para beneficio de la ciudadanía deba coordinar con otras instancias de gobierno (local o nacional)

Se identifican alianzas estratégicas en el modelo de servicios levantado con los 16 sectores de la municipalidad

Be1

Normativa y Participación Ciudadana

Normativa (coordinado con Procuraduría Metropolitana)

- De acuerdo a lo establecido por Senplades se ha analizado las ordenanzas y resoluciones que permiten el cumplimiento de los objetivos del PMDOT 2015-2025.
- Se ha identificado los espacios donde es necesaria la creación de normativa

Participación Ciudadana (coordinado con Secretaría General de Coordinación Territorial mediante la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana)

- Se hace referencia a la Ordenanza 187 respecto del ejercicio de derechos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.
- Se identifican los mecanismos actuales que el MDMQ gestiona con la ciudadanía

Seguimiento

Reuniones de Análisis Estratégicos (RAE) en los tres niveles de ejecución: Secretaría y/o Agencia, Alcaldía y Concejo Metropolitano.

Introducir a cada institución en el proceso de producción estratégica continuo mejorando su conocimiento y forma de decisiones sobre su modelo de servicios

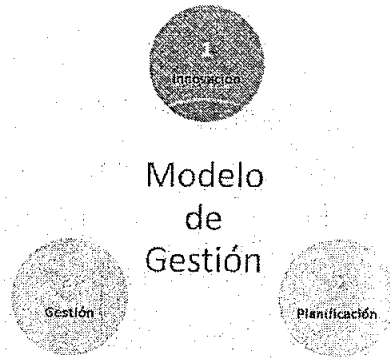
- Discutir y resolver problemas con impacto estratégico.
- Poner en ejecución los planes estratégicos a través del correcto uso de indicadores y metas

Lograr disposiciones sobre medio-escenario y cómo ellas afectan la estrategia planteada

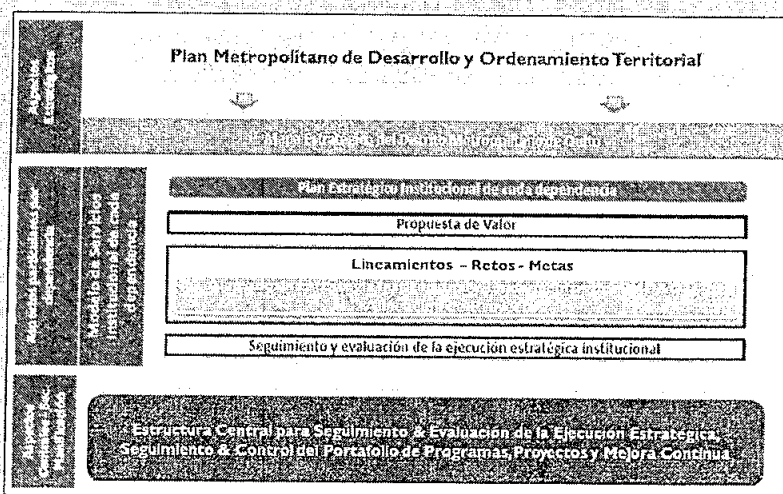
- Probar las hipótesis estratégicas plasmadas en los mapas estratégicos.
- Acompañar la implementación y evolución de la estrategia a través de los programas y proyectos estratégicos.
- Lograr foco en la gestión y mejora de la estrategia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

DMQ

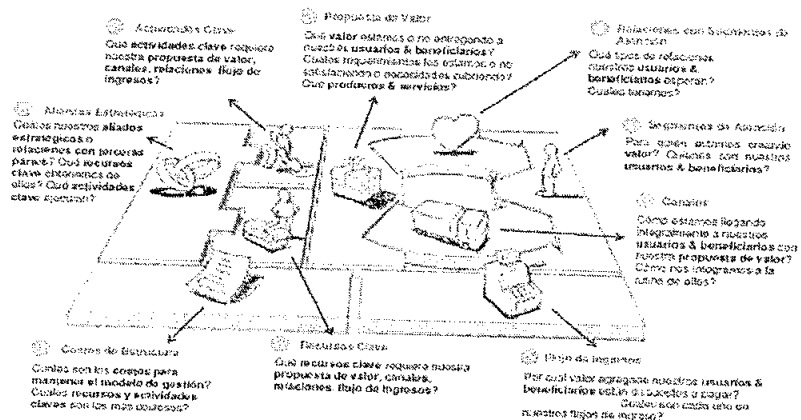
Como se obtiene información?



Como se obtiene información?



Como se obtiene información?



Resultados a 09 de febrero de 2015

